

*ANUNCIO de modificación de bases.*

Por Resolución de esta Alcaldía del día de hoy, se ha dispuesto la siguiente modificación en las Bases aprobadas por Decreto de fecha 24 de mayo pasado, para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de Personal Laboral, reservada a promoción interna, por el procedimiento de concurso-oposición, que han sido publicadas en el BOP núm. 140, de fecha 20.7.01 y en el BOJA núm. 80, de fecha 15.7.01:

En el último párrafo de la Base 3.<sup>a</sup>, donde dice «...durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado», debe constar: «...durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia».

Lucena, 11 de diciembre de 2001.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.

## AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LA TORRE

*ANUNCIO sobre nombramiento de funcionario de carrera. (PP. 3224/2001).*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2001, ha sido nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, don Francisco Javier Rivas Serrano.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

San Bartolomé de la Torre, 24 de octubre de 2001.- El Primer Teniente de Alcalde, Manuel Domínguez Limón.

## AYUNTAMIENTO DE TARIFA

*ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 1275/2001).*

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de ocupación temporal de terrenos cuyos datos son:

Núm. expediente: F-80/99.

Interesado: Don Emilio Calatayud Ventosa.

Asunto: Ocupación temporal de 760 m<sup>2</sup> de terrenos, para instalación de línea eléctrica subterránea de B.T.

Monte afectado: La Peña.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin per-

juicio de las acciones que les pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 17 de abril de 2001.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de Información Pública de Proyecto para la tramitación de Concesión Administrativa, cuyo objeto es la explotación y construcción de nave para la elaboración de productos derivados de la pesca, en el puerto de Barbate, Cádiz. (PD. 3481/2001).*

Anuncio de Información Pública del Proyecto denominado «Proyecto de construcción de instalación de nave industrial para elaboración de productos derivados de la pesca», presentado por Delicias de Barbate, S.L., para la tramitación de una Concesión Administrativa, en la zona de Servicio del Puerto de Barbate, Cádiz.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de una Concesión Administrativa, consistente en la construcción y explotación de nave industrial para la elaboración de productos derivados de la pesca, en la zona de servicio del puerto de Barbate (Cádiz).

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el art. 146.8 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el Proyecto denominado «Proyecto de construcción de instalación de nave industrial para elaboración de productos derivados de la pesca», presentado por Delicias de Barbate, S.L.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Barbate o en la sede de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7 (41.004. Sevilla).

Las alegaciones, solicitudes alternativas u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Barbate o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7 (41.004. Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 10 de diciembre de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

SDAD. COOP. AND. PROYECTOS  
Y CONSTRUCCIONES

*ANUNCIO de transformación en Sociedad  
Limitada. (PP. 3473/2001).*

Los Administradores de la sociedad anuncian que la  
Asamblea General, en sesión celebrada el día uno de julio

del dos mil uno, acordó la transformación de la Sociedad en  
Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo  
tienen derecho a separarse de la sociedad, que podrán ejercitar  
en tanto no transcurra un mes contado desde esta publicación.

Rute, 1 de julio de 2001.- El Secretario, Antonio Herrero  
Haro.

---